Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 11 MAY 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-33740-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión y montaje para la muestra fotográfica denominada "Orgullo" con fecha de inauguración proyectada para el día 17 de junio de 2023, en las instalaciones del Museo del Fin del Mundo - Sede Antigua Casa de Gobierno y Museo Fueguino de Arte *"Niní Bernardello"*, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido Nº 12/23 - RAF 506.

Que en orden Nº 7, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 13/23 - RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada: "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECÍFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N°188/23 y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N°607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 13/23 - RAF 506, referente a la contratación del servicio de impresión y montaje para la muestra fotográfica denominada "Orgullo" con fecha de inauguración proyectada para el día 17 de junio de 2023, en las instalaciones del Museo del Fin del Mundo - Sede Antigua Casa de Gobierno y Museo Fueguino de Arte *"Niní Bernardello"*, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada: "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECÍFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG - U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
V.A.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000133 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.yT.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000133

Compra Directa Nro. 00013/2023
Pieza Administrativa E Nro. 33740- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 10/05/23**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 17/5/2023 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N°188/23 y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Museo Fueguino de Arte "Niní Bernardello" de la ciudad de Río Grande: Impresión de treinta (30) fotografías de vinilo adhesivo fullcolor y colocación sobre quince (15) placas foamboard - medidas 60 cm. de ancho x 90 cm. de alto. (Frente, dorso y soporte para imágenes).	1.00		
2	**IMPRESION DE CARTEL. CANTIDAD**			
>>	Museo Fueguino de Arte "Niní Bernardello" de la ciudad de Río Grande: - Un (01) corte y colocación color blanco vinilo a colocar en el piso (Cancha de fútbol) - medidas 12 x 4 mts. - Un (01) corte y colocación color blanco vinilo - medidas 0.58 x 1,50 mts. Texto de Sala. - Un (01) corte y colocación color blanco vinilo - medidas 1.80 x 1,50 mts. Texto Curatorial.	3.00		
3	**Servicio de Impresión y Colocación de Cartelería. Unidad**			
>>	Museo del Fin del Mundo - Sede Antigua Casa de Gobierno de la ciudad de Ushuaia: - Impresión de catorce (14) lonas front fullcolor y colocación sobre soportes fijos en el patio exterior en las instalaciones del Museo del Fin del Mundo - Sede Antigua Casa de Gobierno.	14.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000133

Compra Directa Nro. 00013/2023
Pieza Administrativa E Nro. 33740- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 10/05/23**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 17/5/2023 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°188/23 y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.._ _)

Forma de Pago	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO-30 DÍAS)
Plazo de Entrega:	DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y HASTA EL 17/06/2023
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47)
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	MARTES 17 DE MAYO - 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

11/05/2023 09:41